



ANÁLISIS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DA 39

Gabriel Esterelles
Director General

Ignacio Lohlé
Director de Análisis Presupuestario

Julieta Olivieri
Analista

30 de diciembre de 2025

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Decisión Administrativa 39.....3

Impacto de la DA 39 en el presupuesto vigente..... 4

Anexo5

Índice de cuadros

Cuadro 1. Cuenta Ahorro- Inversión- Financiamiento. DA 39.....3

Cuadro 2. Impacto de la DA 39 sobre el crédito vigente..... 4

Cuadro 3. DA 39 por Jurisdicción.....5

Cuadro 4. DA 39 por Finalidad5

Decisión Administrativa 39

El 30 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial la **DA 39**, que aumentó el total del presupuesto de gastos de la Administración Nacional para 2025 en \$44.845 millones y el cálculo de los recursos en \$38.488 millones, disminuyendo el resultado financiero en \$6.357 millones.

La modificación aprobada tiene por objeto adecuar el presupuesto del Registro Nacional de las Personas (RENAPER), aumentando gastos de funcionamiento (\$38.488 millones), tales como correo, mantenimiento de equipos, limpieza, servicios profesionales y servicios comerciales y financieros, entre otros, así como gastos de capital (\$6.357 millones), vinculados con la inversión en maquinaria y equipos.

Los primeros se financian con una mayor estimación en la recaudación de los recursos propios del organismo (\$34.488 millones), como son el cobro de tasas por la expedición de pasaportes y la venta de servicios, mientras que los segundos con la obtención de un préstamo por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica (\$6.357 millones).

A continuación, se expone la modificación presupuestaria aprobada:

Cuadro 1. Cuenta Ahorro- Inversión- Financiamiento. DA 39

En millones de \$

Concepto	Monto
I. Ingresos corrientes	38.488
Ingresos no Impositivos	34.918
Venta de bienes y servicios	3.570
II. Gastos corrientes	38.488
Bienes y servicios	38.488
III. Resultado Económico (I-II)	0
IV. Ingresos de capital	0
V. Gastos de capital	6.357
Inversión real directa	6.357
VI. Ingresos totales (I+IV)	38.488
VII. Gastos totales (II+V)	44.845
VIII. Gastos primarios	44.845
IX. Resultado Primario (VI-VIII)	-6.357
X. Resultado Financiero (VI-VII)	-6.357
XI. Fuentes Financieras	6.357
XII. Aplicaciones Financieras	0

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.

Impacto de la DA 39 en el presupuesto vigente

A continuación, se presenta el crédito inicial (prorrogado del ejercicio 2024), el crédito vigente y el impacto que tiene la modificación presupuestaria que se analiza:

Cuadro 2. Impacto de la DA 39 sobre el crédito vigente

En billones de \$

Concepto	C. Inicial	C. Vigente antes MP	DA 39	Impacto MP (en %)	C. Vigente después MP	% de var del CI
I. Ingresos Corrientes (*)	87,9	135,4	0,04	0,03	135,4	54,2
II. Gastos Corrientes	92,0	125,6	0,04	0,03	125,7	36,6
III. Resultado Económico	-4,2	9,8	0,00	0,00	9,8	-335,2
IV. Ingresos de Capital	0,2	0,4	0,00	0,00	0,4	152,4
V. Gastos de Capital	2,6	2,9	0,01	0,22	2,9	12,7
VI. Ingresos Totales	88,0	135,8	0,04	0,03	135,8	54,3
VII. Gastos Totales	94,6	128,5	0,04	0,03	128,6	36,0
VIII. Intereses (**)	10,2	12,1	0,00	0,00	12,1	18,8
IX. Gastos Primarios (VII-VIII)	84,4	116,6	0,04	0,04	116,7	38,3
X. Resultado Primario (VI-IX)	3,7	19,2	-0,01	-0,03	19,2	425,3
XI. Resultado Financiero (VI-VII)	-6,6	7,3	-0,01	-0,09	7,3	-210,7
XII. Fuentes Financieras	69,7	147,3	0,01	0,00	147,3	111,4
XIII. Aplicaciones Financieras	63,1	154,6	0,00	0,00	154,6	144,9
Rdo. Primario sin utilidades BCRA	3,7	7,2	-0,01	-0,09	7,2	97,2
Rdo. Financiero sin utilidades BCRA	-6,6	-4,7	-0,01	0,14	-4,7	-28,2

(*) Incluye rentas de la propiedad generadas por activos de la APN en propiedad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS).

(**) Incluye intereses pagados intra APN, tal como surge del E.Sidif.

FUENTE: OPC en base E.Sidif.

Anexo

Cuadro 3. DA 39 por Jurisdicción

En billones de \$

Jurisdicciones	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 39	C. Vigente
Poder Legislativo Nacional	0,6	0,1	-	0,7
Poder Judicial de la Nación	1,4	0,5	-	2,0
Ministerio Público	0,6	0,2	-	0,8
Presidencia de la Nación	0,3	0,1	-	0,4
Jefatura de Gabinete de Ministros	1,9	0,6	0,04	2,5
Min. de Relaciones Ext., Comercio Internac. y Culto	0,5	0,1	-	0,6
Min. de Justicia	0,2	0,04	-	0,2
Min. de Seguridad	4,9	1,9	-	6,8
Min. de Defensa	3,9	1,3	-	5,2
Min. de Economía	7,5	0,4	-	7,9
Ministerio de Salud	5,3	2,0	-	7,2
Min. de Capital Humano	50,1	24,2	-	74,3
Min. de Desregulación y Transformación del Estado	0,02	- 0,004	-	0,01
Servicio de la Deuda Pública	10,3	2,1	-	12,4
Obligaciones a Cargo del Tesoro	7,2	0,3	-	7,5
Total	94,6	34,0	0,04	128,6

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la que se analiza.

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.

Cuadro 4. DA 39 por Finalidad

En billones de \$

Finalidades	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 39	C. Vigente
Administración Gubernamental	5,3	2,0	0,04	7,3
Servicios de Defensa y Seguridad	4,8	1,4	0,0	6,2
Servicios Sociales	63,5	28,1	0,0	91,5
Servicios Económicos	10,7	0,43	0,0	11,2
Deuda Pública	10,3	2,1	0,0	12,4
Total	94,6	34,0	0,04	128,6

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la que se analiza.

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

